

LA ASOCIACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CON EL SECTOR PRIVADO EN LOS EE. UU. PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS METEOROLÓGICOS Y SU RELACIÓN CON EL INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE DATOS Y PRODUCTOS METEOROLÓGICOS Y AFINES

Por Elbert W. FRIDAY, Jr.,^{1,2} Edward M. GROSS² y Martin YERG²

En los EE.UU. nuestra política de intercambio de datos se basa en gran medida en la asociación que hemos establecido con nuestra industria meteorológica privada. Creemos que la estrecha relación de cooperación entre el Servicio Meteorológico Nacional (NWS), dependiente de la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), y el sector privado, proporciona al público en general y a la industria las predicciones más precisas y puntuales del tiempo y de los ríos.

La asociación del sector público con el sector privado ha evolucionado desde la situación de dominio del antiguo Weather Bureau de los EE.UU. sobre los asesores meteorológicos privados hasta la actual cooperación e interdependencia. Los derechos de la industria meteorológica privada y las responsabilidades del NWS están definidos en los siguientes documentos: la Declaración Política pormemorizada de 1991, desarrollada conjuntamente con el sector privado; la Circular A-130 de 1993 de la Oficina de Gestión y Presupuesto (OGP), que se centra en la gestión de los recursos federales de información; el "Manual de Operaciones del NWS", de 1993, capítulo A-06, que determina los papeles específicos de los sectores público y privado; y finalmente la Ley Pública 104-13 (que entró en vigor el 1 de octubre de 1995), que establece la política externa que gobierna la difusión por parte de la agencia federal de información pública y codifica las provisiones de política de información de la Circular Nº A-130 de la OGP.

A lo largo de los últimos 20 años, se han delegado más derechos y responsabilidades desde una función gubernamental al sector meteorológico privado, ahorrando dinero al contribuyente y reforzando la economía de los EE.UU. Los servicios proporcionados por el sector privado sin duda crecerán a medida que nos aproximemos al siglo próximo. El papel del NWS como protector de las vidas y propiedades de nuestros ciudadanos, permanece, sin embargo, como punto central de nuestras operaciones. Se ha creado una barrera, definida en el capítulo A-06 del "Manual

de Operaciones del NWS", que permite a cada sector desarrollar las funciones que le son más adecuadas procurando evitar duplicidades o rivalidades innecesarias. El NWS no desarrolla funciones comerciales.

La política y los criterios generales siguientes delinean los papeles del NWS y de la industria meteorológica privada en los EE.UU.

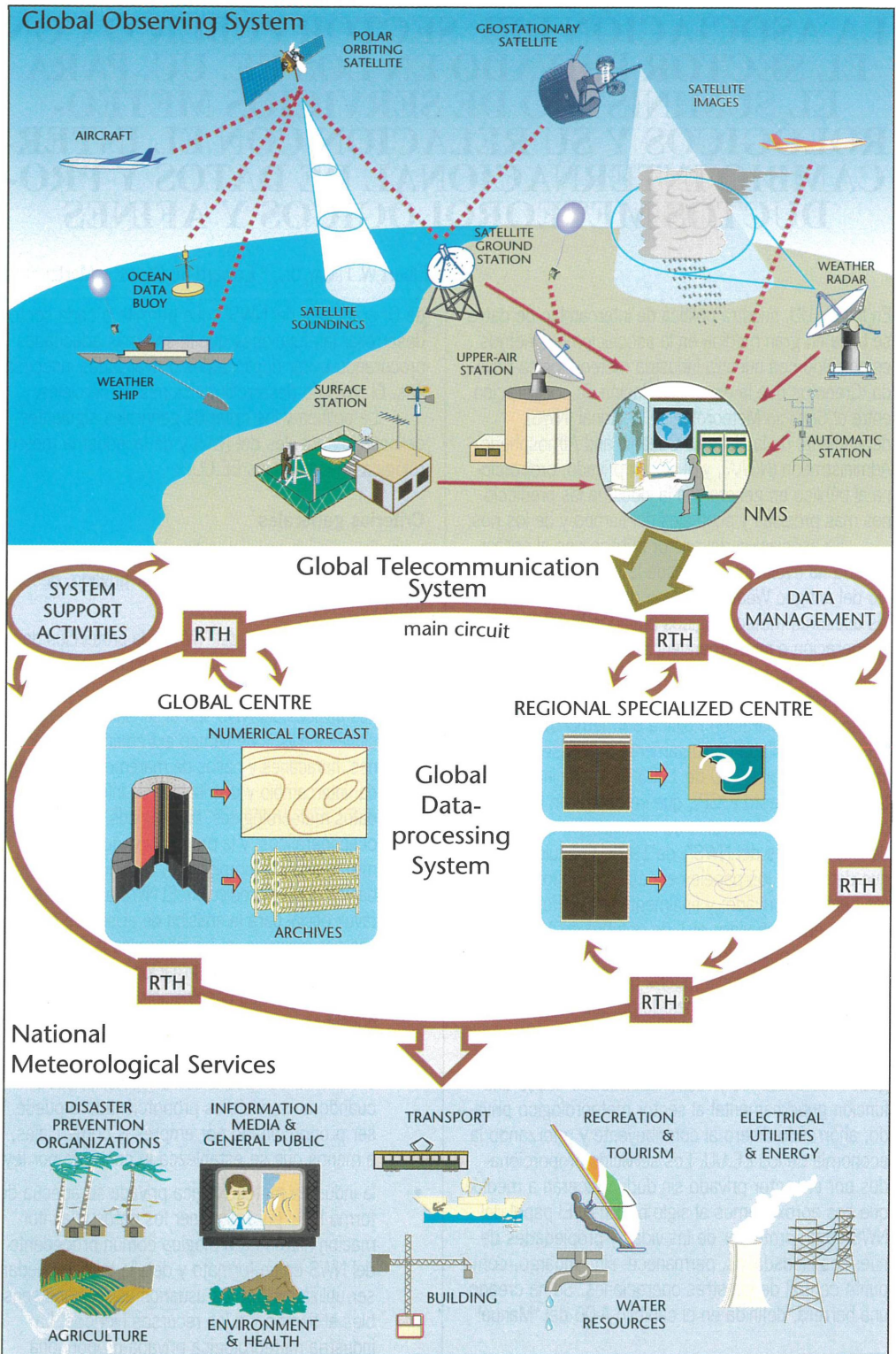
Criterios generales

La Declaración Política de 1991 se basa en los papeles respectivos del NWS y del sector privado, descritos a continuación:

- la misión primaria del NWS es la protección de la vida y de las propiedades y el incremento de la economía nacional. En consecuencia, las funciones básicas del NWS son el suministro de predicciones y avisos de tiempo extremado, inundaciones, huracanes y casos de maremotos; la recogida, intercambio y distribución de información y datos meteorológicos, hidrológicos, climáticos y oceanográficos; y la preparación de asesoramiento hidrometeorológico y de la información básica para la predicción. El NWS es el único portavoz oficial para la emisión de avisos de situaciones con peligro para las vidas y es la fuente de una base común de información nacional hidrometeorológica. La base nacional de información constituye una infraestructura sobre la que puede crecer y desarrollarse el sector privado;
- el NWS no competirá con el sector privado cuando un servicio es proporcionado o puede ser proporcionado por empresas comerciales, a menos que se establezca lo contrario por ley;
- la industria meteorológica privada se adecúa de forma ideal para disponer los datos y la información hidrometeorológica común procedente del NWS en un formato y detalle tal que puedan ser utilizadas por los usuarios específicos sensibles al tiempo y a los recursos hídricos. La industria meteorológica privada proporciona predicciones hidrometeorológicas tanto generales como a la medida del usuario, así como

¹ Representante Permanente de los EE. UU. ante la OMM

² Del Servicio Meteorológico Nacional de los EE. UU.



Mediante la VMM los países pueden adaptar sus actividades para hacer el mejor uso del tiempo y minimizar sus efectos perjudiciales.

otros servicios y productos con valor añadido, a segmentos de la población que tienen necesidades especializadas.

Política

Con el fin de desarrollar sus misiones y de promover la cooperación entre el sector público y el sector privado, el NWS:

- recoge e intercambia la información y los datos hidrometeorológicos a nivel nacional e internacional;
- emite avisos y predicciones de tiempo extremado, inundaciones, huracanes y maremotos que sean una amenaza para vidas y propiedades;
- emite predicciones del tiempo, de los ríos y de los recursos hídricos y el material de apoyo relacionado, para el público en general, la industria, la aviación, la marina, la silvicultura, la agricultura, la navegación, los intereses energéticos, las agencias de gestión de los recursos terrestres e hídricos y los gestores de emergencias en todos los niveles del gobierno;
- proporciona resúmenes climáticos, frecuencias y extremas de los elementos hidrometeorológicos para establecer una norma en las diferentes regulaciones federales y en los criterios de diseño y para el apoyo de las operaciones en tiempo real de las instituciones federales;
- proporciona a la industria meteorológica privada el acceso a la información y los datos gráficos y alfanuméricos en tiempo casi real, mediante diferentes técnicas;
- establece controles de calidad básicos para los datos observados y concentrados, y proporciona a la comunidad de usuarios información suficiente para evaluar la fiabilidad y la aplicabilidad de los datos y de las predicciones;
- realiza y mantiene la investigación y el desarrollo de modelos atmosféricos e hidrometeorológicos;
- produce modelos atmosféricos mundiales, nacionales y regionales generales y modelos para cuencas de ríos.

El NWS reconoce la contribución vital que los meteorólogos de las emisoras privadas, periódicos y agencias de noticias realizan en favor de una difusión puntual de la vigilancia y de los avisos procedentes del NWS y de otros productos que pueden requerir respuesta pública. La relación es de mutuo apoyo y cooperación. Con el fin de proteger la naturaleza competitiva de los medios de propiedad privada, la participación directa del NWS en los medios de radio

y televisión está limitada a aquellas situaciones que puedan precisar una acción pública urgente, como es en el caso de fenómenos extremos y de inundaciones, o de actividades de preparación y de enseñanza.

La industria meteorológica privada proporciona:

- predicciones de recursos hídricos, de ríos y meteorológicas adaptadas a las necesidades de los usuarios, información detallada hidrometeorológica, asesoramiento y datos para las organizaciones privadas y las industrias sensibles a la meteorología, a los ríos y a los recursos hídricos;
- productos con valor añadido, tales como los programas informáticos de meteorología y relacionados con ella, los sistemas de observación, los sistemas de imágenes, las presentaciones, las comunicaciones, los mapas, los gráficos y los mapas e imágenes para los clientes;
- resúmenes climatológicos, los valores de la probabilidad de extremas meteorológicas y material similar para los problemas específicos del diseño y de la construcción.

Este concepto de asociación entre el sector público y el sector privado no está pensado para disuadir o excluir al sector privado de la emisión de comentarios y consejos sobre avisos y predicciones emitidos públicamente, ni a las agencias gubernamentales de la obtención de servicios meteorológicos del sector privado. No obstante, en el terreno crítico del tiempo extremado de los huracanes, de las inundaciones y de los avisos de maremotos el único portavoz "oficial" es el NWS.

Siguiendo la evolución de la política de la OMM de intercambio internacional de datos y las directrices a nivel mundial relativas a la disponibilidad de los datos climáticos y meteorológicos, tenemos interés en la inexistencia de una barrera entre las actividades comerciales y gubernamentales desarrolladas por el mismo Servicio Meteorológico o Hidrológico Nacional (SMN) y el potencial para prácticas discriminatorias que interfieran con los principios de intercambio de datos. Los temas del libre comercio y de la competencia leal son factores que deben considerarse, si bien pocos SMN tienen expertos en estas áreas.

Asociación entre el sector público y el sector privado

Es interesante destacar que nuestra política actual difiere poco en esencia de la que recomendó en 1940 una comisión especial de la Secretaría de Agricultura o de cualquiera de las varias formulaciones políticas respaldadas por los antiguos Jefes del Weather Bureau y los anteriores Directores del NWS. Mientras que lo esencial permanece sin cambios virtuales,

sin embargo, las capacidades del NWS y del sector privado han cambiado.

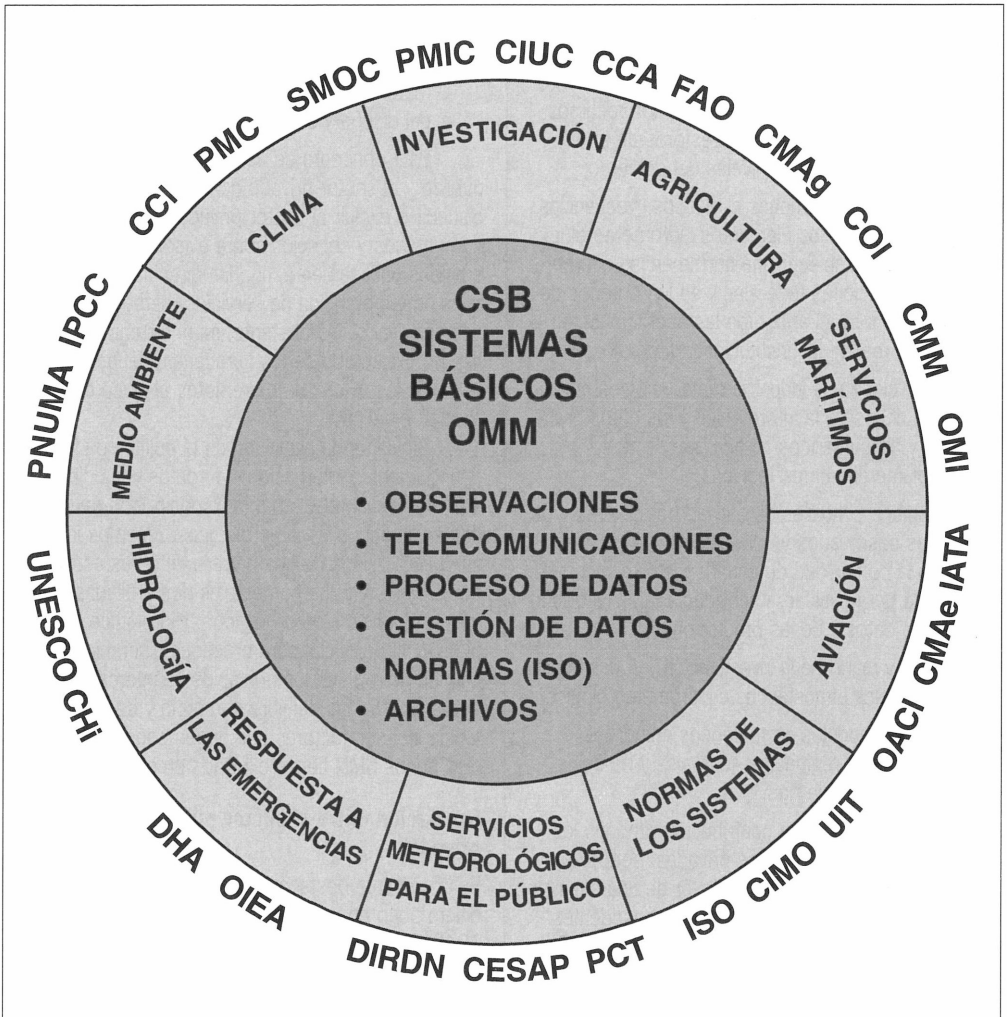
A modo de ejemplo, el papel del NWS en la difusión en masa de la información meteorológica ha experimentado un giro de 180° desde que por primera vez salió a la palestra el Weather Bureau tras la segunda guerra mundial. Actualmente, la difusión en masa de la información meteorológica constituye un excelente ejemplo del éxito y de la viabilidad de la asociación entre el sector público y el sector privado. El NWS ha abandonado sus intereses en muchas actividades que ha venido desarrollando durante muchos años, tales como:

- las emisiones directas en cadenas comerciales de radio y de televisión;
- la asistencia a los periódicos;

- los servicios de grabación telefónica del tiempo;
- la información meteorológica especializada o adaptada a las necesidades de cada usuario.

Actualmente, el NWS trabaja en estrecha colaboración con los medios de difusión en masa de la información meteorológica para asegurar que el público recibe puntualmente las predicciones y avisos meteorológicos.

Una dimensión adicional en el tema de la difusión en masa de la información meteorológica es la reciente tendencia en los servicios de información meteorológica de los medios de comunicación, mediante la cual, las predicciones, los avisos y el asesoramiento se generan en un país y se emiten en otras zonas, con frecuencia distantes. En los EE.UU., la Cable News Network (CNN) proporciona asesora-



El intercambio internacional de datos es indispensable para llevar a cabo los programas de la OMM y los patrocinados por ella

miento y predicciones meteorológicas generales para su emisión en muchas partes del mundo. El NWS ha trabajado con la CNN y con otros participantes en el suministro, o en la planificación para suministrar, servicios similares que aseguren que se reconoce adecuadamente la contribución esencial realizada para dichas emisiones internacionales por parte de los SMN de todo el mundo a través de la OMM.

La CNN periódicamente incluye la siguiente declaración al final de sus emisiones meteorológicas internacionales:

CNN Internacional aprecia y apoya el intercambio libre y abierto de datos meteorológicos por parte de los Servicios Meteorológicos Nacionales a través de la Organización Meteorológica Mundial. Los datos meteorológicos sin restricciones ayudan a nuestra plantilla de meteorólogos a preparar las predicciones meteorológicas mundiales que se ven en CNN Internacional. Información meteorológica adicional puede estar disponible en su Servicio Meteorológico Nacional.

En esta época de florecimiento de la información mundial, está transmitiendo por todo el mundo más información ambiental de la que nunca se ha transmitido antes y el volumen continúa creciendo. A la vista de lo anterior, trabajamos con nuestros medios de difusión en masa de información meteorológica y con otros servicios de medios informativos internacionales para fijar una política internacional de distribución y acceso a los consejos y avisos meteorológicos oficiales, que contiene las siguientes condiciones:

- los avisos y consejos no se deben modificar excepto en el formato;
- cuando vayan dirigidos al público en general, los avisos y consejos se deberán emitir verbalmente en la medida de lo posible y siempre tan pronto como sea posible tras su recepción;
- los avisos y consejos no se deberán difundir después de su período de validez;
- los avisos y consejos deberán atribuirse a los SMN emisores;
- se deberá instar a los espectadores, oyentes y lectores a que sigan los servicios propios de información de los SMN para disponer de información adicional sobre las condiciones meteorológicas locales o regionales;
- las entidades de radiodifusión deberán ser estimuladas para que proporcionen con regularidad mensajes de reconocimiento, apoyando el papel de los SMN y de la OMM para hacer posible la información meteorológica.

Como en el caso de nuestra política nacional, estas condiciones asegurarían el concepto de “un sólo portavoz oficial” en el tema de los avisos y consejos.

En todas las instancias, el SMN debe ser en cada país la única fuente oficial de avisos meteorológicos cuando están amenazadas las vidas o las haciendas.

Evolución de nuestra asociación entre el sector público y el sector privado y principios de acceso a los datos

La evolución de la meteorología aplicada desde una función primariamente gubernamental hasta la situación actual, en la que se proporcionan servicios especializados por parte del sector privado, ha tenido lugar en gran medida después de la segunda guerra mundial. La meteorología aplicada se ha acelerado desde un desarrollo gradual en la aplicación de la información meteorológica hasta una explosión de nuevos productos y servicios ofrecidos por la industria privada de información meteorológica.

En 1977, la NOAA hizo pública una directiva formal de política que definía el compromiso del NWS de la NOAA en el suministro de apoyo a los meteorólogos y climatólogos no gubernamentales, siempre que dicho apoyo fuese posible con los recursos disponibles, sin parcialidad y sin compromiso de regulaciones relativas a la publicación de la información. La directiva también destacaba que “la NOAA evitará proporcionar servicios que ya sean proporcionados adecuadamente por los meteorólogos o climatólogos privados”.

Actualmente, las compañías privadas en la industria de servicios de información meteorológica van desde los consultores individuales a las grandes empresas que tienen alrededor de 100 meteorólogos profesionales en plantilla. Más de 100 empresas diferentes operan en todas las facetas de la industria meteorológica de los EE.UU., con ingresos anuales de unos 200 millones de \$ EE.UU. Más del 10 por ciento de los 8 000 meteorólogos profesionales de los EE.UU. están comprometidos en algún aspecto de la meteorología industrial: la aplicación comercial de la información meteorológica a los problemas operativos de los negocios, la industria, el transporte, el agua y la agricultura.

A finales de los años 70 y principios de los 80 comenzaron cambios sustanciales en los servicios de datos proporcionados por el NWS a los usuarios externos. A consecuencia de la puesta en operación del programa del NWS que automatizaba sus servicios y operaciones de campo, estuvo disponible en 1983 una entrada de telecomunicaciones a una nueva familia de servicios (FOS), que satisfacía las crecientes necesidades de muchos usuarios de gran volumen de datos. Actualmente, 16 compañías de los EE.UU. se suscriben directamente al FOS y a su vez proporcionan acceso a los datos hidrológicos y meteorológicos requeridos por numerosos usuarios y compañías privadas, así como universidades y organismos de inves-

tigación. El FOS se divide en seis servicios: productos públicos; datos nacionales; datos internacionales; datos en alta resolución (datos de modelos en puntos de rejilla); facsímil digital; y gráficos AFOS. Todos los productos que aparecen en cada uno de los servicios de datos se identifican por encabezamientos abreviados conformes con los procedimientos y normas de la OMM. El acceso directo al FOS está disponible sólo para las compañías que radican en los EE.UU.

Tras el comienzo del FOS en 1983, se puso en operación una política de tasas de usuario por "el coste de la difusión", basada en el hecho de que cualquier coste adicional por poner los datos a disposición de cada uno de los usuarios lo deberían pagar dichos usuarios. Cada año las tasas de usuario se ajustan con base solamente a los costes reales del suministro de acceso a los servicios de datos FOS. La circular A-130 de la OGP y la nueva Ley Pública 104-13 refuerzan esta política de coste del acceso a la difusión, establecida por el NWS.

Formando parte de la política de conexión al FOS, todos los suscriptores directos firman un memorándum de acuerdo con el NWS. Estos acuerdos aseguran que los avisos del NWS se emiten tal como se reciben, sin alteración y siendo atribuidos al NWS. Además, ningún vendedor o usuario de los datos meteorológicos gubernamentales posee derecho exclusivo sobre dichos datos. De hecho, la declaración política de los sectores público y privado de 1991 y la legislación que se está terminando en 1995 han establecido de la forma más firme que el NWS es el único portavoz oficial en el tema de los avisos a nuestros ciudadanos. Esto es vital para evitar confusión por parte del público durante situaciones que potencialmente amenacen las vidas y las propiedades.

La circular A-130 de la OGP del 2 de julio de 1993 revisó aquellas partes de las directivas federales que tratan de la gestión de los recursos federales de información. De forma específica requiere a las agencias que eviten los procedimientos restrictivos no adecuados. Afirma que las agencias:

- (a) evitarán establecer, o permitir a otros establecer en su nombre, disposiciones de distribución exclusivas, restringidas o de otro tipo que interfieran con la disponibilidad de los productos de difusión de la información de forma equitativa y puntual;
- (b) evitarán establecer restricciones o regulaciones, incluido el recargo con tasas o derechos de autor, por la reutilización, reventa o redifusión de los productos federales de difusión de la información por parte del público; y
- (c) establecerán recargos por los productos de difusión de la información a un nivel suficiente para recuperar solamente el coste de la difusión. Se excluirán del cálculo de los recargos

los costes asociados con la recolección y el proceso originales de la información.

La circular A-130 de la OGP fue un elemento importante en la formulación de la posición de los EE.UU. que se tomó en el Duodécimo Congreso Meteorológico Mundial (Cg-XII) (1995) respecto al intercambio internacional de datos y productos meteorológicos y afines. El Acta de Reducción del Trabajo de Oficina de 1995, Ley Pública 104-13, que entró en vigor el 1 de octubre de 1995, establece la política que rige la difusión por parte de agencias federales, de la información pública y codifica las provisiones de política de información de la Circular Nº A-130 de la OGP. Además, asegura que el público tenga un acceso puntual y equitativo a la información pública de las agencias. Al mismo tiempo, prohíbe específicamente: (a) establecer cualquier disposición para la distribución que sea exclusiva, restringida o de otro tipo que interfiera con la disponibilidad puntual y equitativa del público a la información pública; (b) restringir o regular el uso, la reventa o la redifusión de la información pública; o (c) establecer tasas de usuario para la información pública que exceda los costes de difusión.

Intercambio total y sin restricciones de datos y productos

En los EE.UU. tenemos una larga tradición en la política que asegura la continuación del concepto de intercambio total y sin restricciones de datos y productos. Los SMN de todo el mundo proporcionan, como una actividad fundamental, avisos y predicciones para la protección de la seguridad pública. Sin embargo, los SMN tienen diferentes métodos de hacer disponibles los servicios especializados. La forma en la que se suministran es el resultado de una amplia variedad de disposiciones que reflejan el estado de desarrollo de un país, su infraestructura social y política y, en muchos casos, las condiciones económicas predominantes.

Debido al fácil acceso a la capacidad de mejores comunicaciones, ha pasado a ser una realidad el potencial de los servicios privados exteriores a un país en competencia con el Servicio Nacional. Todos los SMN buscan la forma de perpetuar las disposiciones que le son familiares y que están de acuerdo con sus propias políticas, procedimientos, leyes y prácticas nacionales. Sin embargo, en el contexto internacional las disposiciones de un país pueden entrar en conflicto con las de otro, necesitando en consecuencia algún tipo de acomodo en bien de todos. Solamente cada uno de los países pueden decidir y gestionar lo que permite en su propia jurisdicción. En los EE.UU. las compañías privadas tienen libertad para hacer transacciones con sus servicios. Existen muchos otros ejemplos de sistemas nacionales que se acomodan al inter-

cambio libre y sin restricciones de datos y productos.

El intercambio libre y sin restricciones de datos y de productos constituye actualmente un principio fundamental de la comunidad meteorológica internacional. A fin de salvaguardar este principio, las naciones individualmente, así como colectivamente, deben pensar tanto a corto como a largo plazo; es decir, lo que es mejor económicamente a corto plazo para cada SMN y lo que es mejor a largo plazo para las ciencias meteorológicas y climáticas, conjuntamente con la continuación internacional del principio del intercambio libre de datos y de productos.

Las decisiones del Cg-XII proporcionan un sistema de política, prácticas y tendencias que deberían asegurar que tanto la investigación nacional como los requerimientos meteorológicos operativos de todas las naciones se satisfacen, a la vez que se protegen los intereses de los SMN que tengan actividades comerciales. Sin embargo, el tema de la comercialización no se establecerá mediante la adopción de una resolución de la OMM. Como cada vez más SMN están experimentando una transición desde los niveles tradicionales de servicio a otros nuevos, algunos de los cuales se basan en parte en la adquisición de ingresos, aflorarán conflictos con el sector privado y éstos requerirán de una solución.

Oportunidades e intereses futuros

Siguiendo la estela del Cg-XII, han surgido los temas de la potencial falta de competencia; temas que normalmente no han sido del interés de los SMN. Nuestros suministradores del sector privado han comenzado a plantear preguntas importantes a la NOAA, así como a los congresistas de los EE.UU. ¿Están comenzando algunos SMN a ir más allá de sus obligaciones oficiales, especialmente constituyendo grupos que establecen recargos discriminatorios por los datos o ponen restricciones a su utilización? ¿Están planeando algunos SMN llevar a cabo actividades comerciales en competencia con los suministradores de servicios que podrían dar lugar a unos precios depredadores como resultado de la posición dominante de los SMN en el mercado? ¿Van estas prácticas en contra de la competencia? ¿Puede la rama comercial de los SMN separarse de la rama pública, especialmente cuando participa del pago de impuestos y las prácticas de empleo se fijan por normas gubernamentales?

Esperamos que planteando ahora estas preguntas, tendremos tiempo suficiente para resolver los intereses legítimos sin amenazar a la política del intercambio libre y sin restricciones de datos y de productos.

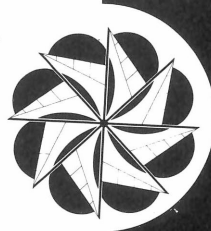
La política adoptada en el Cg-XII, según se refleja en la Resolución 40 (Cg-XII) "Política y práctica de la OMM para el intercambio de datos y productos meteorológicos y similares incluidos los principios

sobre las relaciones en las actividades meteorológicas comerciales", declara que:

Como principio fundamental de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y en consonancia con los cada vez mayores requerimientos para su asesoramiento científico y técnico, la OMM se compromete a ampliar y aumentar el intercambio internacional libre y sin restricciones de datos y productos meteorológicos y afines.

Es esencial que la vitalidad de este principio fundamental se demuestre a aquellos organizadores no gubernamentales, e individuos, que cuestionan la política de datos de la OMM.

Reconocemos la situación cambiante de los SMN de todo el mundo y creemos que el resultado del Cg-XII intenta tomar en consideración los intereses enfrentados de todos los Servicios, con y sin actividades comerciales. Como se ha mencionado más arriba, observamos que continúan los esfuerzos para controlar o restringir el intercambio internacional de datos y productos ambientales. Los esfuerzos iniciales en este campo son de nuestro interés. Las presiones sobre muchos SMN para que recuperen sus costes de operación probablemente van a aumentar, en lugar de disminuir. Mediante la venta de datos, productos y servicios pasarán a ser más atractivos. En consecuencia, debemos permanecer vigilantes y proteger el principio del intercambio total y sin restricciones de cualquier tipo de datos y productos ambientales por nuestro mutuo interés mundial.



CONGRESO MUNDIAL DE 1996 DE ENERGÍAS RENOVABLES

**Denver, Colorado, EE. UU.
15 a 21 de junio de 1996**

**Se puede obtener más información
solicitándola a:**

Profesor A.A.M. Sayigh
Chairman
147 Hilmanton
Lower Earley
Reading RG6 4HN, Reino Unido
Tel.: (44) (1734) 611364
Fax: (44) (1734) 611365